



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA "PARCELACIÓN NUEVO SAN ISIDRO"

Desde Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Fecha Mar 04/15/25 2:29 PM

Para Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

📎 1 archivo adjunto (324 KB)

Nota DRHE-SEIA-0659-2025 (Solicitud de Evaluación de EsIA).pdf;

Buenas tardes:

Por este medio realizamos solicitud de evaluación del Informe de Prospección Arqueológica y comentarios del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "PARCELACIÓN NUEVO SAN ISIDRO", cuyo Promotor es RENÉ ARTURO MEDRANO GUTIÉRREZ, a desarrollarse en el corregimiento de Ocú Cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Adjunto:

- Nota DRHE-SEIA-0659-2025.

Atenta a sus comentarios.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Chitré, 14 de Abril de 2025
DRHE- SEIA-0659-2025

Licenciada
Yamileth Stanziola
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada **Stanziola:**

Le informamos que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PARCELACIÓN NUEVO SAN ISIDRO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ocú Cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es **RENÉ ARTURO MEDRANO GUTIÉRREZ**.

Agradecemos enviar sus comentarios dentro del término de ocho (8) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir el informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-F-08-2025**

Fecha de Tramitación (Año): **2025**

Fecha de Tramitación (Mes): **ABRIL**

Cordialmente;


Ing. Enilda Medina

Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera



C.c.: Expediente

EM/LP/yb

